



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**VISTO:**

REGISTROS DE DECRETOS  
2021

18 de febrero de 2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 10.668 Letra D - 2021, referido al Concurso de Precios N° 01/2021, **“Adquisición de una (1) rastra de 24 discos dentados de doble acción y desencontrados para la realización de tareas de mantenimiento de caminos rurales de este Partido”**, iniciado por la Dirección de Servicios Generales Rurales, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto 259/21 y

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, se presentaron dos firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 25° del expediente referenciado, siendo las mismas **VIALERG S.A. y AGROSUR S.A.C.I.F.I.A.**

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones ésta ha producido informe en el que aduce que si bien las dos firmas se ajustaron a los parámetros requeridos por el pliego de especificaciones técnicas y ambas cotizaciones levemente superiores a la previsión presupuestaria para esta adquisición, difieren en el plazo de entrega, siendo la firma AGROSUR S.A.C.I.F.I.A., la cual cotiza en la suma de **Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 1.345.000,00)**, la que posee ventaja en este ítem,

Que debe tenerse en cuenta la necesidad de contar con esta maquinaria a la mayor brevedad a fin de iniciar los trabajos de reparación de caminos rurales antes del inicio de la temporada invernal el cual dificulta el trabajo en los mismos,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación **“el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”**,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

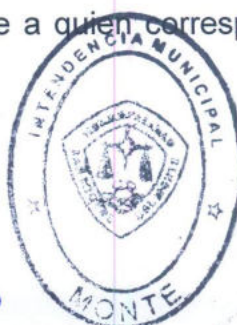
**ARTICULO 1°.-** Adjudicar a la firma **AGROSUR S.A.C.I.F.I.A.** el **Concurso de Precios Nro. 01/2021 “Adquisición de una (1) rastra de 24 discos dentados de doble acción y desencontrados para la realización de tareas de mantenimiento de caminos rurales en este Partido”**, por un valor total de Pesos **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 1.345.000,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización y en el Pliego de Especificaciones Técnicas respectivo obrantes en Expte. 10.668-Letra D – 2021.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a incrementar el valor de la solicitud de pedido o previsión presupuestaria para esta erogación, acorde al monto definitivo de la adjudicación que por el presente se formaliza, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03 – 44.00.00- 4.3.2.0.. – del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO N° 380**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte